

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—61.868.

**EUROPUBLICIDAD LUMINOSA
2000, S. L.
PROJECTES INVERCAM, S. L.
PROYECTO Y ROTULACIÓN, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 187/04 a instancias de Lehen El Amri contra Europublicidad Luminosa 2000, S.L., Projectes Invercam S.L. y Proyecto y Rotulación S.L. en el cual se ha dictado con fecha 21.11.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 17.871,06 euros de principal, más 1.787,11 euros de intereses provisionales y 1.787,11 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—61.803.

FERROMAIG, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de quinientas (500) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaolalla Presilla.—63.519.

**FLEXO TRACCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1519/05 de este Juzgado de lo Social número 30, segui-

dos a instancias de Americo Carlo Duarte Da Costa contra la empresa «Flexo Tracción, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de 7 de noviembre del 2005, por el que se declara a la ejecutada «Flexo Tracción, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 26.150,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.346.

**FORTEX MANTENIMIENTOS
INTEGRALES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1113/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Isidoro Navarro Martínez contra la empresa Fortex Mantenimientos Integrales, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 4.268,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.344.

**FRANCISCO CAMPANO
LINEROS, S. L. U.**

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 138/2001, dimanante de autos número 138/01, a instancia de Miguel Gallardo Rodríguez contra Francisco Campano Lineros, S. L. U., Mutua de Accidentes de Trabajo Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 28/10/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Francisco Campano Lineros, S.L.U., con CIF B-91027607, en situación de insolvencia por importe de 9.316,07 euros de principal más la cantidad de 1.863,214 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—61.913.

**FÓRMULA ADECUADA
PARA CATALUNYA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 617, 1.º 2.º, el próximo día 17 de enero de 2.006, a las 9,30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 18 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

Único.—Autorización al órgano de administración, al amparo de lo prevenido en el artículo 153 b) del Texto

Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para acordar en una o varias veces el aumento del capital social en la oportunidad y cuantía que decida, con el límite de la mitad del capital social actual, sin previa consulta a la Junta General, siempre mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco años, pudiendo en cada ampliación fijar libremente, en su caso, la prima de emisión de acciones que considere conveniente.

El Consejo podrá dar en cada operación nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente el informe del órgano de administración acerca de la conveniencia de la ampliación de capital autorizado pudiendo examinarlos en el domicilio social, obtener copia de los mismos o exigir su remisión gratuita a su domicilio.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—Francisco Martínez Ballesteros, Presidente del Consejo de Administración.—62.260.

GARCÍA SANDOVAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas de «García Sandoval, Sociedad Anónima» (en liquidación), con CIF A78016946, celebrada el 31 de octubre de 2005, reunida en sesión extraordinaria con carácter Universal, tomó por unanimidad, el acuerdo de Liquidación de la Sociedad por haberse culminado las labores de liquidación, aprobando el Balance final que se reproduce a continuación de conformidad con los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Vacío Sin contenido	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,22
Pérdidas Acumuladas	- 60.101,22
Total pasivo	0,00

Madrid, 31 de octubre de 2005.—La Liquidadora única, María Pilar García González.—62.340.

**GAYAR DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
Tercero.—Nombramiento de Consejeros.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la